Asunción, 26 de enero de 2018

DCBS N° 21

Señor
Abog. Santiago Jure Domaniczky
Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Director Nacional, con el objeto de subsanar la observación realizada en la **Nota DNCP/DNC/Nº 1007/2018** en el marco de del llamado con **ID Nº 340.078 "Adquisición de Alimentos Ad Referéndum"**.

Esta convocante aclara que en ninguno de los ítems del 01 al 21 solicitado en el anexo C Especificaciones Técnicas se encuentra la provisión de almuerzo o plato terminado dando cumplimiento al Art. Nº 206 de la Ley Nº 6026/18.

Por lo expuesto se solicita la aprobación y difusión del llamado mencionado.

Sin otro particular, aprovecho esta ocasión para saludarle cordialmente.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS

VICTOR RAMON PEDROZO SARAVIA
Tte 1º AVL – Director.